

# **AVISO DE PRIVACIDAD DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO**

En el municipio de Jilotepec, Estado de México, Los servidores públicos que lo integramos, protegemos los datos personales de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso se denominará como la Ley), con el objetivo de garantizar el derecho a la autodeterminación informativa.

Los datos personales que recaba el municipio de Jilotepec, Estado de México (en lo subsecuente y para efectos del presente aviso se denominará como el Municipio), son incorporados al sistema de datos personales que les corresponda; protegidos en términos de ley y de conformidad con el procedimiento descrito en el Documento de Seguridad aplicable, con base en lo establecido en los artículos 49, 50 y 62 de la Ley.

En el tratamiento de datos personales, se observarán los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, lealtad, finalidad, proporcionalidad y responsabilidad

## **LICITUD**

El tratamiento de datos personales por parte del Municipio deberá sujetarse a las facultades o atribuciones que la normatividad aplicable le confiera.

## **CONSENTIMIENTO**

El tratamiento de datos personales en posesión del Municipio, contará con el consentimiento de su titular previo al tratamiento, salvo los supuestos de excepción previstos en la Ley y demás disposiciones legales aplicables.

El Municipio demostrará que la o el titular consintió el tratamiento de sus datos personales.

El consentimiento será revocado en cualquier momento sin que se le atribuyan efectos retroactivos, en los términos previstos en la Ley. Para revocar el consentimiento, el Municipio realizará la indicación respectiva en el aviso de privacidad correspondiente.

## **INFORMACIÓN**

El Municipio tendrá la obligación de informar a través del aviso de privacidad de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

El aviso de privacidad estará redactado y estructurado de manera clara precisa y sencilla, será difundido por los medios electrónicos y físicos con que cuente el Municipio.

Cuando resulte imposible dar a conocer a la o el titular el aviso de privacidad, de manera directa o ello exija esfuerzos desproporcionados, el Municipio instrumentará medidas compensatorias de comunicación masiva de acuerdo con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

## **CALIDAD**

El Municipio adoptará las medidas para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en su posesión, para no alterar su veracidad.

Se presume que se cumple con la calidad en los datos personales cuando éstos son proporcionados directamente por la o el titular y hasta que éste no manifieste y acredite lo contrario.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de las finalidades previstas en el aviso de privacidad y que motivaron su tratamiento conforme a las disposiciones que resulten aplicables, serán suprimidos previo bloqueo y concluido su plazo de conservación.

Los plazos de conservación de los datos personales no excederán los necesarios para el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento, atendiendo a las disposiciones legales aplicables en la materia de que se trate y considerar los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de los datos personales, en términos de su catálogo de disposición documental.

## **LEALTAD**

El Municipio no podrá obtener, recolectar, recabar, tratar, o transferir datos personales, a través de medios engañosos, fraudulentos desleales o ilícitos, privilegiando la protección de los intereses de privacidad de la o el titular de la información.

## **FINALIDAD**

Todo tratamiento de datos personales que efectúe el Municipio deberá estar justificado por finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas, relacionadas con las atribuciones que la normatividad aplicable les confiera.

## **PROPORCIONALIDAD**

El Municipio sólo deberá tratar los datos personales adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para la finalidad que justifica su tratamiento.

## **RESPONSABILIDAD**

El Municipio cumplirá con los principios de protección de datos establecidos por la Ley, debiendo adoptar las medidas necesarias para su aplicación. Lo anterior cuando los datos fueren tratados por un encargado o tercero a solicitud de las áreas del Municipio.

El Municipio deberá tomar las medidas necesarias y suficientes para garantizar que el aviso de privacidad dado a conocer a la o el titular, será respetado en todo momento y por terceros que guarde alguna relación jurídica.

El Municipio implementará los mecanismos previstos en la Ley para acreditar el cumplimiento de los principios, deberes y obligaciones establecidos y rendirá cuentas sobre el tratamiento de datos personales en su posesión a la o el titular y al INFOEM, caso en el cual deberá observar la Constitución y los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, en lo que no se contraponga con la normativa mexicana podrá valerse de estándares o mejores prácticas nacionales o internacionales para tales fines.

De conformidad con lo establecido por el Título tercero y Título cuarto de la Ley, los titulares de datos personales en posesión de este Municipio, podrán ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, así como revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, bajo los términos y procedimientos previstos en la Ley, accediendo al Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México – SARCOEM-, disponible a través de nuestra página institucional <https://www.jilotepecmex.gob.mx/transparencia/aviso-de-privacidad-para-jilotepec2022.pdf>, o directamente en la dirección electrónica <https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page> o ante la Unidad de Transparencia del Municipio

Cualquier modificación al presente aviso, puede consultarlo en el mismo Portal de Internet o dirigirse a la Unidad de Transparencia ubicada en **Biblioteca PublicaMunicipal “Juana de Asbaje” Calle Ignacio Allende s/n, Colonia Centro, C.P. 54240, Jilotepec, Estado de México**, o comunicarse al teléfono **761 6904466**.

El interesado tambien podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la entidad, o comunicarse al teléfono: 01722 2261980.